

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>

E-mail: JO1ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158

Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

REF. PROCESO EJECUTIVO
DTE. BANCOLOMBIA S.A.
DDO. SABAS DE JESÚS SÁNCHEZ PUCHE
RAD. No. 20001 31 03 001 2012 00364 00

Valledupar, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Surtido el traslado, por no haber sido objetada la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte ejecutante respecto de la obligación No. 45990006618, y observarse en legal forma, con fundamento en los numerales 3 y 4 del artículo 446 del Código General del Proceso, se imparte aprobación.

Por Secretaría, córrase traslado a la liquidación actualizada de la obligación No. 37781602334087.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

OM2

